



Decreto 132/2023

DCTO-2023-132-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.705.

Ciudad de Buenos Aires, 13/03/2023

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.705 (IF-2023-22271528-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 28 de febrero de 2023.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi - Raquel Cecilia Kismer

e. 14/03/2023 N° 15587/23 v. 14/03/2023

Fecha de publicación 14/03/2023

